



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1630/

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA

LAJA, abril 11 del 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 20 de la coordinadora del Cap del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Dotación 2013.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la escuela E-980 "Nivequeten" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 11 de abril del 2013 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Alejandra Bustamante Parra, la autorización, estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

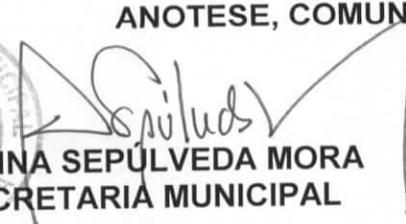
Nombre	Marés Consuelo Inostroza Jara
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Educación Diferencial con Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	40 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Alejandra Bustamante P.
Financiamiento	integración
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

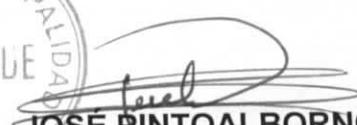
3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/✓